CUENTA DE COBRO No. 9

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: OCTUBRE 2025

Yo LUISA FERNANDA VILLALBA GARCÍA, identificada con C.C. 1032456616 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- BASPC19 NIT: 800.131.272-0

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (4'000.000)

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS CIENCIAS SOCIALES ASESORANDO EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MILITARES DE LA ESMIC.

RUBRO: A-02-02-02-008-003-09

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 069-BASPC19-2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (32'000.000)
VALOR MODIFICATORIO (Adición y Prorroga): DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (12'000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (44'000.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: LUISA FERNANDA VILLALBA GARCÍA
Identificación: 1032456616
Lugar de residencia: Carrera 7ª #150-08.
Teléfono: 3202256228
Cuenta de ahorros: 488442987324 de Davivienda

Firma: _____

ESMIC